ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

2018/3299 *Aprobación provisional modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de licencia de apertura de establecimientos.*

Anuncio

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2018, aprobó el expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de licencia de apertura de establecimientos, adoptando al efecto el siguiente acuerdo:

"1º. Aprobar provisionalmente, en los términos que resultan del anexo al presente acuerdo, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de licencia de apertura de establecimientos.

2º. Que se someta a información pública, por un periodo de 30 días, mediante edicto que ha de publicarse en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias, y en un diario de los de mayor difusión de la provincia.

3º. Que se dé cuenta al Ayuntamiento de las reclamaciones o sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo o, en caso de que no se presentaran reclamaciones, el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo.

4º. Que el acuerdo definitivo y el texto íntegro de los artículos modificados deberán publicarse en el Boletín Oficial de la provincia para su vigencia e impugnación jurisdiccional".

El expediente se encuentra expuesto al público durante el plazo de 30 días en la Intervención Municipal, durante cuyo periodo los interesados podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Torredelcampo, a 19 de Julio de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, FRANCISCA MEDINA TEBA.

cve: BOP-2018-3299
Verificable en https://bop.dipujaen.es